

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32739 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0228/2021 (CP-62/2021-SA (ALBERCA-AYE)), con destino a riego y uso ganadero, en el término municipal de Pedraza de Alba (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de COMUNIDAD DE REGANTES "MATEOS" (G56298292) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pedraza de Alba (Salamanca), por un volumen máximo anual de 44.483 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,77 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,80 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de agosto de 2023, lo siguiente:

ANULAR las siguientes inscripciones:

- De referencia PRSA235024, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Benedicto Sánchez Sánchez.

- De referencia IP-0729/2017-SA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. David Mateos Sánchez.

De referencia IP-499/2010-SA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Manuel Mateos Sánchez y D^a María Teresa Sánchez García.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES "MATEOS" (G56298292)

Tipo de usos: Ganadero (explotación con 5.000 cabezas de ganado porcino de cebo y 1.280 cabezas de ganado bovino de cebo) y riego de 1,10 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 44.483

Volumen máximo mensual (m³): 5.111

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,77

Caudal medio equivalente (l/s): 1,80

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052)

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Se procederá a sellar debida y completamente el sondeo sito en la parcela 219 del polígono 502 del término municipal de Pedraza de Alba (Salamanca) con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado (art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041599-1